



La reforma que viene y la integridad electoral

Entro en materia sobre los Principios para los Procesos de Reforma Democrática, visibles en el documento homónimo de la Red Global para Garantizar la Integridad Electoral (GNSEI, por sus siglas en inglés) en el marco de la reconocida organización en la materia IDEA Internacional.

Dice el documento que dichos principios tienen como objetivo fomentar una comprensión compartida y la confianza en los procesos de reforma electoral y, en última instancia, reformas que impulsen elecciones más democráticas.

Advierte que los principios tienen en cuenta que el contexto político de cada país –ya sea más democrático, más autoritario o afectados por conflictos– tiene un efecto significativo en la naturaleza y viabilidad de procesos de reforma



**SERGIO
GONZÁLEZ**

SALÓN TRAS BANDERAS

electoral verdaderamente democráticos. Por lo tanto, dictamina que los principios deben ser aplicados y adaptados en cualquier contexto político y tipo de reforma determinado.

Dicho esto, reconoce que no existe un enfoque universal y único para los procesos de reforma electoral, por lo que la manera en que se logran y/o se defienden los principios variará mucho dependiendo del contexto y el tipo de reforma.

Estos son los principios: 1. La creación de consenso político es fundamental para cualquier proceso de

reforma electoral. 2. Los procesos de reforma electoral deben ser transparentes. 3. Los procesos de reforma electoral deben ser inclusivos. 4. Los procesos de reforma electoral deben basarse en evidencia y una visión de largo plazo. 5. Plazos y recursos adecuados para un proceso de reforma electoral viable y democrático. 6. Las estructuras claras de rendición de cuentas son esenciales para los procesos de reforma electoral.

De cada enunciado, el documento presenta reflexiones y recomendaciones relevantes que hacen del texto un extraordinario mapa de ruta para la planeación y el desarrollo de la reforma electoral nacional que se avecina vertiginosamente, creo que a partir de septiembre de este mismo 2025.

Me refiero por ahora al primero, sobre el consenso. Dice el documento que la reforma electoral es inherentemente

política, no sólo técnica, y puede ser rápidamente desbordada por intereses estrechos; y que esto a su vez puede dar lugar a reformas que socaven, en lugar de mejorar, la transparencia, la rendición de cuentas, la implementación efectiva, la equidad y la inclusión, y/o que reduzcan la aceptación entre las partes interesadas.

Para evitar este escollo, dice el texto que el proceso de reforma electoral debe minimizar las oportunidades de polarización y fomentar el examen de buena fe de las propuestas y la buena voluntad entre los participantes. Para esos efectos propone diversos enfoques como un análisis detallado, inclusivo y objetivo de los retos de las elecciones democráticas, mismo que puede servir como base para identificar intereses comunes y fomentar un consenso político lo más amplio posible en torno a la reforma.